



Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 2221
AUTORIZA COMPRA AGIL QUE INDICA
REQUINOA, 19 JUL 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El correo electrónico del Jefe de Departamento mediante el cual autoriza la adquisición de insumos de espirometría para abastecer las necesidades de la SALA IRA-ERA según solicitud del Kinesiólogo Encargado del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El certificado de presupuesto N°73 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N°3389 de fecha 21 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2024.

DECRETO

AUTORIZASE, COMPRA ÁGIL 3663-197-COT24 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la compra de INSUMOS PARA ESPIROMETRÍAS.

AUTORIZASE emitir orden de compra al siguiente proveedor como a continuación se detalla, los productos cotizados cumplen de mejor manera con los requisitos técnicos solicitados.

IMPORTADORA BIOSCOM CHILE SPA RUT 76.919.840-7

\$1.065.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.005 "Materiales y útiles quirúrgicos" Centro de Costo "GENERAL", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWM / LGE / GVB / luo.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)